



ORDEN DE COMPRA

UAS 053 2022

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
Entidad o dependencia emisora

Orden de Compra
16/08/2022
DIA MES AÑO
Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juárez No.976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MH5

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN
Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.2.4 33229
Codigo URE Telefono Contacto URE

No. Proyect 260098
No.Fondo 1.1.4.8.13
Programa PROGRAMAS DE REVISTAS
CIENTIFICAS UNIVERSITARIAS
CUCBA 2022
Cargo Presupuestal

LA TINTA PRINT S. DE RL. DE C.V. TPR151109EK8
Nombre Proveedor RFC

CALLE PÉREZ JIMÉNEZ 2528, COLONIA EL PORVENIR GUADALAJARA JALISCO atintaprint@gmail.com, latintaprint@hotmail.com 33 15 25 84 67 ext. 2
Domicilio Email Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	
1	SERVICIO	SERVICIO DE EDICION, DIAGRAMACION Y MAQUETACION, DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES PARA 12 ARTICULOS, 1 NUMERO DE LA REVISTA E-CUCBA DIGITAL	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07	
2	SERVICIO	SERVICIO DE EDICION, DIAGRAMACION Y MAQUETACION, DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES PARA 12 ARTICULOS, 2 NUMERO DE LA REVISTA E-CUCBA DIGITAL	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07	
Cantidad en Letra				(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	Subtotal	\$ 51,724.14
				IVA	\$ 8,275.86	
				Total	\$ 60,000.00	

Fecha de Entrega NO INDICA CREDITO 30 DIAS Lugar de Entrega: Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.

Pago de Contado No. Parcialidades Finanzas: a) Anticipo b) Cumpliento c) No aplica

Observaciones:

Elaboró

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTIEL
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

Autorizó

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS
Secretario Administrativo

Vo.Bo

DRA. MAITHA ISABEL TORRES MORAN
Usuario

espec... se
esente orden de



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.